



RESOLUCIÓN EXENTA N° 167.-/

MAT.: Declara Fin de Alerta Temprana Preventiva de Fuertes Vientos.

PUNTA ARENAS, 15 MAR. 2010
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue :
VISTOS :

1. Los Artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005 (I) que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, de 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Circular N° 4, de 19.01.2001, del Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura;
6. El Decreto Supremo (I) N° 156, de 2002, de Plan Nacional de Protección Civil;
7. Nuestra Resolución Exenta N° 166, de 12.03.2010;
8. La Solicitudes, de 15.03.2010, del Sr. Director Regional de ONEMI,

CONSIDERANDO :

1. Que por ocurrencia de Fuertes Vientos en incremento con magnitudes entre los valores que superan los 100/120 Km/hr. afectando principalmente a la región de Magallanes y Antártica Chilena, lo que motivó la declaración de Alerta Temprana Preventiva en las Provincias de Magallanes, Tierra del Fuego, Última Esperanza y Antártica Chilena, a contar del día Lunes 15 de Marzo de 2010, *ha llegado a su fin.*

RESUELVO:

- DECLÁRASE EL FIN DE ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA FUERTES VIENTOS**, para toda la Región de Magallanes y Antártica Chilena, decretada por Resolución Ex. N° 166, de 12.03.2010, a contar de esta fecha, Domingo 14.03.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo). Lillana Kusanovic Marusic,
Intendenta Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario del Interior
- Sr. Director Nacional de la ONEMI
- Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- Sra. Gobernadora Provincial de Última Esperanza
- Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
- Sr. Gobernador Provincial Antártica Chilena
- Sr. Comandante en Jefe Región Militar Austral
- Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- Sr. Comandante en Jefe IIIa Zona Naval
- Sr. Comandante en Jefe IVa Brigada Aérea
- Sr. Jefe Décima Segunda Zona de Carabineros de Chile
- Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de San Gregorio
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Laguna Blanca
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Puerto Natales
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Torres del Paine
- Sr. Alcalde II Municipalidad de Porvenir
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Primavera
- Sr. Alcalde Municipalidad de Timaukel
- Sr. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas
- Sr. Gerente EDELMAG
- Sr. SEREMI de Gobierno
- Sr. SEREMI de Obras Públicas
- Sra. SEREMI de Salud
- Sr. SEREMI de Educación
- Sr. SEREMI de Agricultura
- Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- Sra. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Director Regional de la CONAMA
- Sr. Director Regional de CONAF
- Sr. Director Regional del SERVIU
- Sr. Director Regional Servicio Salud Magallanes
- Sr. Director Regional del SEC
- Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- Sr. Director Regional de la ONEMI
- Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- Archivo

MJR/eps